

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez va el presente proceso, para continuar con la etapa procesal que corresponda.



CIUDAD Y	Santiago de Cali – Valle del Cauca, Doce (12 de octubre de
FECHA	dos mil veintitrés (2023).
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-013-2019-00722-00
DEMANDANTE	OLGA COBO SALDARRIAGA CURADORA DE HECTOR
	HERNANDO VARGAS.
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES,
	COLPENSIONES.
ASUNTO	SE REPROGRAMA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2404

Dentro del presente proceso, se tiene que en diligencia desarrollada el pasado 07 de septiembre de 2023, se dispuso, una vez allegadas las pruebas requeridas, como fecha de reanudación de diligencia de que tratan los artículos 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, fijándose para ello el día 06 de octubre de 2023.

No obstante, llegada la misma no fue posible realizarse, en atención a que el despacho se encontraba dirimiendo un habeas corpus, por lo cual se hace necesario designar nueva fecha y hora para reanudación de la misma.

Conforme a lo antes expuesto, este Despacho Judicial;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para que tenga lugar la

audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo lifesize, siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020.

> MAR MARTÍNEZ GONZÁCEZ JUEZ

NOTIFÍQUESE.

T.B.B.

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Octubre 17 de 2023

En **Estado No. 121** se notifica a las partes la presente providencia.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

SECRETARIA